



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: 0052628/2017, 0044571/2017, 0040916/2017 y 0003039/2018, en los que se han dictado, ad referendum de este Cuerpo las Resoluciones Decanales N°1220/2017, 1219/2017, 1176/2017 y 112/2017;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por mayoría de votos, con la abstención de la señora Consejera Docente: Mariana Sánchez;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales, dictadas ad referendum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer:

- **N°1220/2017:** 1) Designar al Sr. Ab. ENRIQUE GRANILLO PUEYRREDON, Leg. 46380, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119), en Cat. "A" de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. Paulina Chiacchiera Castro o hasta el 31 de Marzo de 218 si esto último ocurriere antes, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N° 1610/93. 2) Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el Ab. Enrique Granillo Pueyrredón en el cargo de Auxiliar docente designado por el Art. 1° de la presente, por el período comprendido entre el 9 de Agosto último y hasta el día de ayer. 3) El Ab. Enrique Granillo Pueyrredón deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).
- **N°1219/2017:** 1) Conceder a la señora Profesora **MARIANA SÁNCHEZ BUSSO**, Leg. 34559, licencia con goce de haberes por el período que va del 16 de septiembre de 2017 al 28 de septiembre de 2017, en un cargo docente de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (C.109) en Cát. "A" de Sociología

Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNC, con cargo a disposiciones del Art. 50° - Ap.3) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios homologado por Decreto PEN N°1246/15.

- N°1176/2017: 1) Designar al Sr. Esc. CARLOS ALBERTO NICOLÁS MURIANO D.N.I. 23.943.774, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en la asignatura Derecho Registral II de la carrera de Notariado, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a la Prof. Roxana Cánfora o hasta el 31 de Marzo de 2018 si esto último ocurriere antes, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N°1610/93. 2) Reconocer de legítimo abono en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS N° 5/95, los servicios prestados por el Profesor Muriano en el cargo Auxiliar docente designado por el Art. 1° de la presente, por el período comprendido entre el 9 de Agosto último y hasta el día de ayer. 3) El Esc. Carlos Alberto Nicolás Muriano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).
- N°112/2018: 1) Aceptar, a partir del 1° de marzo de 2018 y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por el señor Profesor Ab. JORGE EDUARDO MONFERINI, Leg. 26867 al cargo docente interino de Profesor Adjunto Dedicación Simple (Cód. 111) y al cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (Cód.115) por concurso, este último con licencia presupuestaria-en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario de esta Facultad.

Art. 2°.- Protocoléese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Administración de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO SOLMI
Secretario Legal y Técnico
Faa. De Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

D. RAMÓN DOMÍNGUEZ FERREIRA
PRESIDENTE
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°58/2018